



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Autoridad Nacional  
del Agua

Dirección de Conservación y  
Planeamiento de Recursos  
Hídricos

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 006 -2016-ANA-DCPRH

Lima, 07 JUL 2016

VISTO:

El Informe Técnico N° 013-2016-ANA-DCPRH-ERH-SUP/CAC;

CONSIDERANDO

Que, según el artículo 96° de la Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos-, el Estado a través de sus entidades públicas en los diferentes niveles de gobierno, prioriza el financiamiento o cofinanciamiento de estudios y la ejecución, rehabilitación y equipamiento de obras de infraestructura hidráulica que tengan por objeto lograr la reducción de pérdidas volumétricas de agua, el aprovechamiento eficiente y la conservación de los recursos hídricos en la infraestructura hidráulica pública;

Que, conforme establece el literal l) del artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, es función de esta Autoridad, promover y apoyar la formulación de proyectos y la ejecución de actividades que promuevan el uso eficiente, el ahorro, la conservación, la protección de la calidad e incremento de la disponibilidad de los recursos hídricos;

Que, según el acápite a) del numeral 5.4 de la Directiva General N° 06-2011-ANA-J-OPP, los estudios financiados por la Autoridad Nacional del Agua, una vez concluidos, son aprobados obligatoriamente mediante Resolución Directoral, del órgano encargado de la elaboración de los mismos;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 003-2015-ANA, modificada con Resolución Jefatural N° 084-2015-ANA, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2015 de la Autoridad Nacional del Agua, que incluye la Meta Presupuestaria N° 144 (Evaluación sobre Recursos Hídricos), referida a la Evaluación sobre Recursos Hídricos y las Tareas N° 05 (Estudio de Evaluación de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río San Juan –Complemento 2014-), y la Tarea N° 11 (Estudio Complementario de Evaluación de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río San Juan – Complemento 2014-), a cargo esta Dirección;

Que, el Informe Técnico del Visto, concluye que la memoria final del Estudio "Evaluación de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río San Juan" y su complemento, contiene dos (02) tomos que consiste en el estudio de Aguas Superficiales, Aguas Subterráneas y sus correspondientes anexos, de acuerdo al contenido mínimo establecido en el Plan de Trabajo correspondiente al POI 2015, por lo que recomienda su aprobación;

Que, en consecuencia, corresponde aprobar el Estudio "Evaluación de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río San Juan", que comprende dos (02) ejemplares de la memoria final, dos (02) ejemplares de planos impresa y seis (06) DVD correspondiente al Estudio de Evaluación de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río San Juan; asimismo, contiene dos (02) ejemplares de la memoria final, dos (02) ejemplares de planos impresa y dos (02) DVD que comprende el Estudio Complementario de Evaluación de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río San Juan; y,

Que, con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo dispuesto por la Directiva General N° 06-2011-ANA-J-OPP, y en uso de las funciones y atribuciones establecidas en el





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Autoridad Nacional  
del Agua

Dirección de Conservación y  
Planeamiento de Recursos  
Hídricos

artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la memoria final del Estudio denominado "Evaluación de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río San Juan", que está compuesto por el "Estudio de Evaluación de Recursos Hídricos en la cuenca del Río San Juan" y el "Estudio Complementario de Evaluación de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río San Juan", que en anexo forman parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer la publicación del Estudio aprobado en el artículo precedente en el portal institucional: [www.ana.gob.pe](http://www.ana.gob.pe).



Regístrese y comuníquese,  
**Ing. WILFREDO J. ECHEVARRIA SUAREZ**

Director

Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos  
Autoridad Nacional del Agua

